



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 00000258

QUINTERO, 29 ENE. 2010

VISTOS:

La carta solicitud del Club Deportes Quintero, de fecha 25 de Enero del año 2010, solicitando transporte municipal, para concurrir el día sábado 30 de enero del año 2010, a la ciudad de Viña del Mar, cuya finalidad es **participar en una actividad deportiva y de esparcimiento junto al plantel, en dicha ciudad.**

Que el vehículo municipal Bus Azul n°5 patente BSRD-75, no tiene asignado para el día 30 de Enero del año 2010, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul n° 5 patente BSRD-75.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, al vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75, para concurrir el día 30 de Enero del año 2010, a la ciudad de Viña del Mar, para transportar al Club de Deportes Quintero, a un encuentro deportivo, a realizarse en dicho lugar; y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MARÍA INÉS VILLARROEL PACHECO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIO ANDERS TORRES  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Control
6. Finanzas
7. Adquisiciones
8. Interesado-----/  
PAT/MIVP/ASC/mella (DECRETOS 2010)